



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

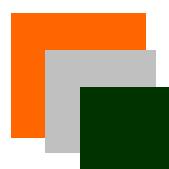
SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

MEMORIA 2010

Aprobada en Pleno de 16 de febrero de 2011



ÍNDICE

| Índice | Página |
|--|---------------|
| Presentación | 5 |
| Naturaleza, Constitución, Composición y Funciones | |
| Naturaleza | 9 |
| Constitución | 10 |
| ➤ Vocales en representación de las Administraciones Públicas | 10 |
| ➤ Vocales en representación de las Asociaciones de inmigrantes y refugiados | 11 |
| ➤ Vocales en representación de las Organizaciones sociales de apoyo | 12 |
| ➤ Nombramiento del Presidente del Foro | 13 |
| ➤ Pleno de constitución | 14 |
| Composición | 15 |
| Funciones | 21 |
| Funcionamiento | 25 |
| Reuniones de los Órganos del Foro | |
| Reuniones del Pleno | 31 |
| Reuniones de la Comisión Permanente | 33 |
| Reuniones de las Comisiones | 35 |
| Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010 | 39 |
| Memoria 2009 | 43 |
| Órganos en los que participa el Foro | 47 |
| Reuniones en las que ha participado el Foro | 53 |
| Información sobre el Foro en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración | 59 |
| Documentación facilitada | 63 |

PRESENTACIÓN

Por lo que al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes respecta, 2010 ha sido un año de transición. En efecto, concluida su cuarta etapa, la primera mitad del año estuvo dedicada a la realización de los trámites necesarios para la renovación del Foro ante su quinta etapa. El Pleno constituyente con el que se inició el quinto mandato tuvo lugar el 9 de Junio, presidido por la recién nombrada Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón, y, por primera vez, con la presencia simultánea de los Presidentes saliente y entrante. En esa ocasión, el Pleno procedió a redefinir sus Comisiones de trabajo y a elegir a los responsables de las mismas, quedando constituidas como sigue:

- ♦ Comisión de Educación y Sensibilización, presidida por Ibn Batuta
- ♦ Comisión de Empleo y Formación, presidida por UGT
- ♦ Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad, presidida por CEPAIM, y
- ♦ Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales, presidida por ACCEM.

En las semanas siguientes, el Foro completó su renovación estatutaria, con la designación de los representantes del Foro en los otros órganos de los que forma parte o en los que está presente.

En la segunda mitad del año, el Foro celebró dos Plenos Ordinarios y cuatro reuniones de su Comisión Permanente. Entre otras actividades, en tales reuniones el Foro definió las cinco monografías que habrían de vertebrar su “Informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010”, continuando así una tradición iniciada en 2007. Como era de esperar, hubo general acuerdo en que el grueso del Informe versase acerca de los principales impactos de la crisis económica y financiera sobre la inmigración, dado que ésta, al igual que las restantes facetas de la realidad social, seguía bajo el poderoso influjo de la crisis. Así, se decidió que cuatro monografías se dedicasen al diagnóstico de cuatro parcelas de la realidad inmigratoria fuertemente afectadas por la recesión —la evolución del empleo de la población trabajadora de origen inmigrante, la vivienda, el impacto de las medidas relativas al retorno y los posibles cambios observables en las actitudes sociales—y a la formulación de recomendaciones al respecto. Una quinta monografía, finalmente, recogería consideraciones y recomendaciones en relación con el reglamento de desarrollo de la Ley aprobada a fines de 2009. Conviene recordar que, desde el punto de vista de la acción normativa, el año 2010 también habrá sido uno de transición: entre la reforma de la Ley que tuvo lugar en 2009 y la aprobación de su reglamento, prevista para la primera mitad de 2011.

Finalmente, en los últimos meses de 2010 las campañas informativas sobre la participación en las elecciones municipales previstas para 2011 de nacionales de países que han celebrado convenios bilaterales al efecto con España y la campaña relativa a la inscripción de ciudadanos de los países aludidos en el censo electoral atrajeron buena parte de la atención y los trabajos del Foro. El Foro, convencido de la extraordinaria relevancia que reviste la participación política de los venidos de fuera, no escatimó esfuerzos para contribuir, en colaboración con otros órganos del Estado concernidos, a remover los obstáculos que dificultaban tal inscripción.

Joaquín Arango Vila-Belda
Presidente

NATURALEZA, CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Naturaleza

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes nació en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante e implicar a toda la sociedad y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo.

El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como “órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración”.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la “integración de los inmigrantes” y le restituyó su denominación original.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.

El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, lo define como “órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento” y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

Constitución

Actuaciones previas a la Constitución del Foro

Vocales en representación de las Administraciones Públicas

Vocales en representación de la Administración General del Estado

En el mes de abril, debido a cambios producidos en la estructura, competencias y denominación de determinados departamentos ministeriales (Real Decreto 542/2009, de 7 de abril y Real Decreto 640/2009, de 17 de abril), se hizo necesario proceder a modificar el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, mediante Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio.

En el mes de octubre se produce una nueva reestructuración de los departamentos ministeriales (Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre y Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre).

Los representantes de la **Administración General del Estado** en el Foro son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación | La persona titular de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios |
| Ministerio del Interior | La persona titular de la Dirección General de Política Interior |
| Ministerio de Educación | La persona titular de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial |
| Ministerio de Trabajo e Inmigración | La persona titular de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes |
| Ministerio de Política Territorial y Administración Pública | La persona titular de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos |
| Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad | La persona titular de la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación |

Vocales en representación de Comunidades Autónomas

El artículo 8 del RD 3/2006, de 16 de enero, establece que dos de las Vocalías en representación de las Administraciones Públicas serán ocupadas por representantes de las Administración de las Comunidades Autónomas y designadas por la Conferencia Sectorial de la Inmigración.

En la reunión de dicho Órgano, celebrada en Madrid el día 25 de marzo, se acordó la designación de la Junta de Andalucía y de la Región de Murcia.

Vocales en representación de la Administración Local

El artículo 8 del RD 3/2006, de 16 de enero, establece que dos de las Vocalías en representación de las Administraciones Públicas serán ocupadas por representantes de la Administración Local y designadas por la Conferencia Sectorial de la Inmigración.

En la reunión de dicho Órgano, celebrada en Madrid el día 25 de marzo, se acordó que sería la Federación Española de Municipios y Provincias quien designase a los representantes en el Foro.

Designación de los vocales en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados

Son designados por el Ministro de Trabajo e Inmigración, a propuesta de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en función del proceso de selección realizado entre las candidaturas presentadas a la convocatoria (Orden TIN/1924/2009, de 15 de julio).

Se presentaron 14 candidaturas.

Se seleccionaron 10 asociaciones, atendiendo a los criterios de valoración previstos en la normativa

- ♦ Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España – ATIME
- ♦ América España Solidaridad y Cooperación - AESCO
- ♦ Asociación de Cooperación Bolivia España - ACOBE
- ♦ Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos - ARI-PERÚ
- ♦ Asociación Sociocultural IBN BATUTA
- ♦ Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo
- ♦ Asociación de Chinos en España – ACHE
- ♦ Asociación de Inmigrantes Búlgaros en España Balcan – AIBE BALCAN
- ♦ Federación de Asociaciones de Rumanos en España - FEDROM
- ♦ Asociación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España – FENADEE

Tres quedaron en reserva a efectos de cubrir vocalías en los casos previstos en el artículo 11.3 b) y c) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero

- ♦ Cooperación y Desarrollo con el Norte de África - CODENAF
- ♦ Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes - AMINI
- ♦ Federación de Asociaciones de Peruanos - FEDAP

Una fue excluida por presentación fuera de plazo

- ♦ Asociación Voluntariado de Madres Dominicanas - VOMADE VINCIT

Designación de los vocales en representación de las Organizaciones Sociales de Apoyo

Son designados por el Ministro de Trabajo e Inmigración, a propuesta de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en función del proceso de selección realizado entre las candidaturas presentadas a la convocatoria (Orden TIN/1924/2009, de 15 de julio).

Establece el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, que entre los 10 vocales que representen a las organizaciones sociales de apoyo, dos lo serán de las organizaciones sindicales y dos de las organizaciones empresariales más representativas, con interés e implantación en el ámbito inmigratorio.

Se recibieron 19 candidaturas

Se seleccionaron 10 organizaciones sociales de apoyo, atendiendo a los criterios de valoración previstos en la normativa

- ♦ Cruz Roja Española
- ♦ Fundación CEPAIM
- ♦ Caritas Española
- ♦ Asociación Comisión Católica Española de Migración - ACCEM
- ♦ Red Acoge
- ♦ Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad - MPDL
- ♦ Unión General de Trabajadores - UGT
- ♦ Comisiones Obreras - CC.OO
- ♦ Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE
- ♦ Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa - CEPYME

Nueve quedaron en reserva a efectos de cubrir vocalías en los casos previstos en el artículo 11.3 b) y c) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero

- ♦ Consorcio de Secretariados de Migraciones
- ♦ Comisión Española de Ayuda al Refugiado -CEAR
- ♦ Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos - CEAPA
- ♦ Asociación de Solidaridad con los Trabajadores y Trabajadores en los países empobrecidos - SOTERMUN
- ♦ Federación de Centros de Desarrollo Rural
- ♦ Asociación de Madres Solteras "Isadora Duncan"
- ♦ Fundación Hispano China para la Cooperación y el Desarrollo
- ♦ Unión Sindical Obrero - USO
- ♦ Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos - COAG

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2009 (BOE de 1 de febrero de 2010), se publicó la relación de entidades propuestas para cubrir las vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Finalizado el periodo de alegaciones, se publicó la relación de entidades designadas mediante la Orden TIN/571/2010, de 26 de febrero (BOE de 11 de marzo de 2010).

Una vez determinadas las entidades miembros del Foro, se procedió, mediante Orden Comunicada de fecha 12 de marzo de 2010, a designar a los vocales titulares y suplentes en representación de cada entidad.

• **Nombramiento del Presidente del Foro**

El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, establece que el Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes será nombrado por el Ministro de Trabajo e Inmigración, a propuesta de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, entre personas de reconocido prestigio en el campo de la inmigración.

Habiéndose valorado la trayectoria profesional de D. Joaquín Arango Vilabelda fue nombrado Presidente mediante la Orden TIN 1063/2010, de 27 de abril (BOE 30 de abril de 2010).



Salón de Actos del MTIN. 9 de junio de 2010

Pleno de Constitución

El 9 de junio de 2010 se celebró, con la presencia de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la sesión de constitución del quinto mandato del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

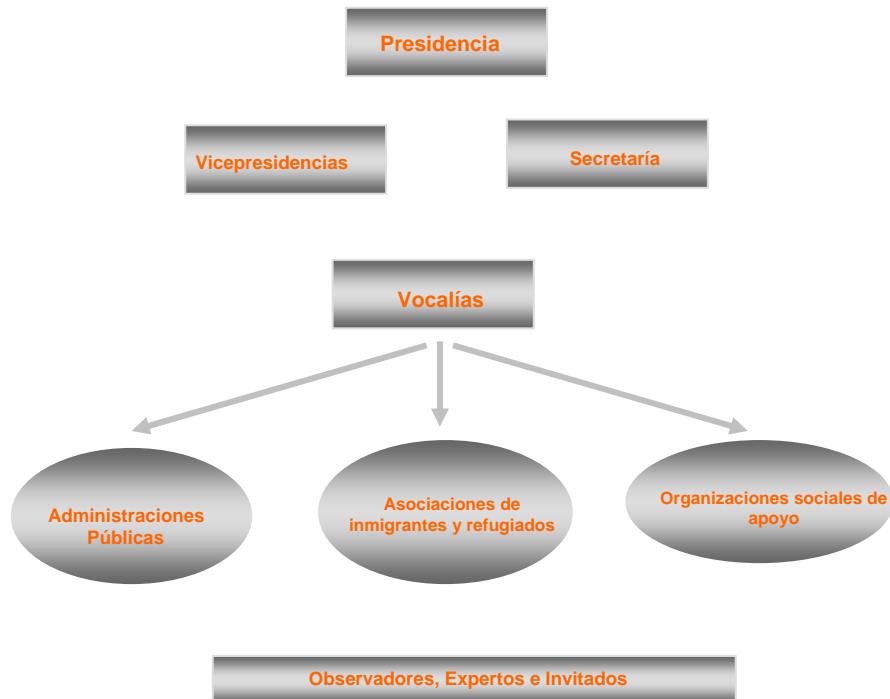
Es de destacar que, por primera vez en la historia del Foro, se realizó un pleno de constitución con la presencia del presidente saliente y del presidente entrante.

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración indicó en su intervención que era el momento de la integración, de acomodar las diferencias en una sociedad plural.

Lorenzo Cachón Rodríguez, Presidente del Foro 2006-2010, se despidió agradeciendo a los vocales el apoyo y colaboración que le habían prestado, manifestó sentirse un hombre afortunado por haberles conocido y les felicitó por haber desarrollado su trabajo con pasión, responsabilidad y mesura.

Joaquín Arango Vila-Belda, Presidente del Foro 2010-2013, manifestó sentirse muy honrado por la responsabilidad que asumía al ser nombrado presidente de un órgano, al que calificó de ser uno de los mayores activos de las políticas de inmigración, donde confluyen la sociedad y los poderes públicos. Animó a los vocales a intensificar el diálogo y la participación para colaborar en la construcción de una sociedad más diversa y más cosmopolita.

Composición



Presidencia

El Ministro de Trabajo e Inmigración nombró Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a D. Joaquín Arango Vila-Belda.

Son funciones de la presidencia:

- ♦ Ostentar la representación del Foro.
- ♦ Ejercer la dirección del Foro.
- ♦ Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- ♦ Convocar las sesiones del Pleno, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- ♦ Fijar el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Vocales del Foro, formuladas con la suficiente antelación.
- ♦ Dirimir con su voto las votaciones, en caso de empate.
- ♦ Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro
- ♦ Todas aquellas otras funciones que sean intrínsecas a su condición de Presidente del Foro.

Vicepresidencias

Vicepresidente Primero: Don Juan Carlos Rois Alonso, Vocal titular del Foro en representación de América España Solidaridad y Cooperación (AESCO) ocupa este cargo tras ser elegido mediante votación celebrada en la sesión ordinaria del Pleno del Foro el 9 de junio de 2010.

Vicepresidenta Segunda: Doña Estrella Rodríguez Pardo, como Directora General de Integración de los Inmigrantes.

Son funciones de las vicepresidencias:

- ♦ Sustituir, por su orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a éste le están atribuidas.
- ♦ Cuantas otras funciones les sean delegadas por el Presidente.

Secretaría

Ejerce este cometido la persona titular de la Subdirección General de Relaciones Institucionales, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

Son funciones de la Secretaría:

- ♦ Asistir a las reuniones del Pleno, con voz pero sin voto, así como designar a la persona que la represente en los Grupos de Trabajo que oportunamente se establezcan.
- ♦ Efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros.
- ♦ Recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo, así como cuantas notificaciones, acuses de recibo, excusas de asistencia, peticiones de datos, rectificaciones o cualesquiera otras clases de escritos que se remitan al Foro.
- ♦ Facilitar, por medio de los servicios correspondientes, a los demás miembros del Foro la información y asistencia técnica que sean necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas a los mismos.
- ♦ Elaborar y autorizar las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones.
- ♦ Cuantas otras le sean inherentes en su condición de secretario.

Vocalías

Los 30 Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo.

Son funciones de los vocales:

- ♦ Participar en los debates y efectuar propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro.
- ♦ Participar en los grupos de trabajo que se constituyan.
- ♦ Ejercer el derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular. Los representantes de las Administraciones públicas no podrán abstenerse en las votaciones.
- ♦ Acceder a la información necesaria para poder cumplir sus funciones. A tal efecto, deberán formular por escrito la petición correspondiente dirigida a la secretaría del Foro.
- ♦ Formular ruegos y preguntas.
- ♦ Cuantas otras funciones sean intrínsecas a la condición de vocal.

Observadores

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes.

Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos tienen voz pero no voto.

En el Pleno del Foro celebrado el 19 de julio se procedió a elegir a tres miembros observadores:

- ♦ Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
- ♦ Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)
- ♦ Consorcio Secretariados Migraciones (ASTI)

NATURALEZA, CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | Entidad | Titular | Suplente |
|--|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Administración General del Estado | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación | Santiago Cabanas Ansorena | Gil J. González García |
| | Ministerio del Interior | Adolfo Hernández Lafuente | Juan Alarcón Montoya |
| | Ministerio de Educación | Rosa Peñalver Pérez | Mariano Labarta Aizpún |
| | Ministerio de Trabajo e Inmigración (DGII) | Estrella Rodríguez Pardo | |
| | Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad | Carmen Navarro Martínez | Ignacio Sola Barleycom |
| Administración de las Comunidades Autónomas | Ministerio de Política Territorial y Administración Pública | Agustín Torres Herrero | José María Montolio Hernández |
| | Junta de Andalucía | Rocío Palacios de Haro | Manuel Borrero Arias |
| | Región de Murcia | Joaquín Bascuñana García | Leopoldo Navarro Quiles |
| Administración Local | FEMP | Bartolomé González Jiménez | Victoria Cristóbal Araujo |
| | FEMP | Juan Antonio Millán Jaldón | Fernando Peñaranda Carralero |
| ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS | Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) | Kamal Rahmouni | Rajae Dhaman |
| | América-Solidaridad y Cooperación (AESCO) | Juan Carlos Rois Alonso | Rosa Yolanda Villavicencio |
| | Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE) | Carolina Céspedes Mendieta | Paola Santiestevez Loza |
| | Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARI-PERÚ) | Sonia Rosario Sanabria Gutiérrez | Carlos Manuel Taboada Ureta |
| | Asociación Socio-Cultural Ibn Batuta (ASCIB) | Fátima Ahmed Ahmed El Haddad | Samira Oukhiar |
| | Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la colaboración al desarrollo de África y América Latina | Vladimir Paspuel Revelo | Susan Pozo Guamialama |
| | Asociación de Chinos en España (ACHE) | Shengli Chen Pen | Ping Xu Xiao |
| | Asociación de Inmigrantes Búlgaros en España (AIBE BALCAN) | Petia Dimitrova Tzaneva | Tsvetelina Nikolova Nikolova |
| | Federación de Asociaciones de Inmigrantes Rumanos en España (FEDROM) | Miguel Fonda Stefanescu | Esteban Tomás Navarro Mulas |
| | Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADEE) | Santiago Neptalí Morales Cruz | Juan Carlos Lucero Carrión |
| ORGANIZACIONES SOCIALES DE APOYO | Cruz Roja Española | Obdulia Hervera Mené | José Javier Sánchez Espinosa |
| | Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (CEPAIM) | Juan Antonio Segura Lucas | Rosalía Guntín Ubiergo |
| | Caritas Española | Ana Abril Fernández | Félix Miguel Sánchez |
| | Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) | Julia Fernández Quintanilla | Enrique Barbero Rodríguez |
| | Red Acoge | Begoña Santos Olmeda | Marta García Rioboo |
| | Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL) | Enrique Sánchez Antón | Elena Vacas Parrono |
| | Unión General de Trabajadores (UGT) | Almudena Fontecha López | Ana Mª Corral Juan |
| | Comisiones Obreras (CC.OO.) | Nuria Rico González | José Antonio Moreno Díaz |
| | Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) | Francisco Avendaño Martínez | Ana Isabel Herráez Plaza |
| | Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) | Mª del Mar Villegas Navarro | José Ignacio Torres Marco |
| OBSERVADORES | Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) | Alfredo Abad Heras | |
| | Confederación Española de Asociaciones de Madres y Madres de Alumnos (CEAPA) | José Antonio Puerta | |
| | Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI) | Antonio Martínez Rodríguez | |

NATURALEZA, CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES



Foto: Tony Magán

***Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
Memoria 2010***

Funciones



El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* tiene asignadas las siguientes funciones:

- ♦ Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados en la sociedad española.
- ♦ Recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes lleva a cabo la Administración General del Estado, así como aquellos otros desarrollados en cooperación con otras Administraciones Públicas. Asimismo, recibir información de los planes y programas propios de las Administraciones Autonómicas y Locales.
- ♦ Recabar y canalizar las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la perfecta convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- ♦ Elaborar una memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas.
- ♦ Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados.
- ♦ Elaborar informes sobre las propuestas, planes y programas que puedan afectar a la integración social de las personas inmigrantes, a iniciativa propia o cuando le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado.
- ♦ Promover o elaborar estudios e iniciativas sobre asuntos relacionados con la integración social de los inmigrantes y refugiados.

- ♦ Cooperar con otros órganos análogos de ámbito internacional, autonómico o local con vistas a coordinar y mejorar todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la integración social de las personas inmigrantes y refugiados.
- ♦ Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias en relación con la integración en la sociedad española de los inmigrantes legalmente establecidos, así como cualquier otra que las disposiciones vigentes le atribuyan.
- ♦ Emitir informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la Administración General del Estado que afecten a la integración social de los inmigrantes, así como sobre los planes y programas de ámbito estatal relacionados con dicha materia, con carácter previo a su aprobación. El plazo para emitir dicho informe será de un mes, desde la recepción de los proyectos en la Secretaría del Foro. Transcurrido el referido plazo sin haberse remitido el informe se tendrá por cumplido el trámite y se podrán proseguir las actuaciones de procedimiento.

Las propuestas, acuerdos o recomendaciones del Foro que se eleven al Gobierno se canalizarán a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

FUNCIONAMIENTO

Fucionamiento

El funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se rige por el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio por el que se regula su composición, competencias y régimen de funcionamiento y por las Normas de Organización y Funcionamiento Interno aprobadas en el Pleno de fecha 21 de febrero de 2007 y modificadas en los Plenos de 25 de septiembre y de 2 de diciembre de 2008.

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se reúne en:

- ♦ **Pleno**
- ♦ **Comisión Permanente.** Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de sus funciones y cometidos relativos a asuntos de trámite, de preparación o de estudio.
- ♦ **Comisiones.** El Real Decreto de constitución establece que se podrán constituir un máximo de cuatro. El Pleno de 9 de junio acordó mantener las cuatro Comisiones de la etapa anterior cambiando la denominación e incrementando el contenido de una de ellas.
- ♦ **Grupos de Trabajo.** El Pleno del Foro puede crear Grupos de Trabajo, cuando lo estime oportuno y por mayoría de sus miembros, para realizar estudios y análisis de temas específicos.

Pleno

| | |
|------------------------------|---|
| Sesión Ordinaria | Se convocarán, al menos, dos al año. Durante 2010 el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes ha celebrado 2 Plenos Ordinarios. |
| Sesión Extraordinaria | Se convocarán cuando el Presidente lo estime justificado o cuando así lo solicite la mayoría de los Vocales del Foro. |



Comisión Permanente

| | |
|------------------------------|---|
| Sesión Ordinaria | Se reunirá, al menos, una vez por trimestre. En el año 2010 se han mantenido 4 reuniones. |
| Sesión Extraordinaria | Se convocará cuantas veces sea necesario, a iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de los vocales. En el año 2010 se ha mantenido una reunión. |

| | |
|--------------------|--|
| Composición | <ul style="list-style-type: none">♦ El Presidente♦ Los dos Vicepresidentes♦ La Secretaría♦ El Presidente de la Comisión de Educación y Sensibilización (Vocal representante de la Asociación Sociocultural IBN Batuta - ASCIB)♦ La Presidenta de la Comisión de Empleo y Formación (Vocal representante de la Unión General de Trabajadores -UGT)♦ La Presidenta de la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad (Vocal representante de la Fundación Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes -CEPAIM)♦ La Presidenta de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales (Vocal representante de la Asociación Comisión Católica Española de Migración - ACCEM)♦ El Vocal titular o suplente de la Asociación de Cooperación Bolivia-España - ACOBE♦ Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none">♦ Realizar tareas de apoyo y asesoramiento a las funciones del Presidente cuando se reúna el Pleno.♦ Las funciones que el Presidente le atribuya.♦ Adoptar decisiones tanto en cuestiones de trámite como en cuestiones sometidas a plazo perentorio de resolución, para las que resulte imposible convocar al Pleno, excepto en los supuestos detallados en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno del Foro. |

Comisiones

Comisión de Educación y Sensibilización

Asume los temas de Educación; Infancia y Juventud; y Sensibilización. La componen:

- ♦ ASCIB, que a su vez ostenta la presidencia.
- ♦ Ministerio de Educación
- ♦ Ministerio de Política Territorial y Administración Pública
- ♦ FEDROM
- ♦ ARI-PERÚ
- ♦ MPDL
- ♦ CEOE

Comisión de Empleo y Formación

Asume los temas de Empleo; Igualdad de trato; y Mujer. La componen:

- ♦ UGT, que a su vez ostenta la presidencia
- ♦ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
- ♦ Ministerio de Trabajo e Inmigración
- ♦ FEMP
- ♦ AIBE BALCAN
- ♦ RUMIÑAHUI
- ♦ CEPYME

Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Asume los asuntos relacionados con la Acogida; Servicios sociales; Salud; Vivienda; y Participación. La componen:

- ♦ Fundación CEPAIM, que a su vez ostenta la presidencia
- ♦ Junta de Andalucía
- ♦ Región de Murcia
- ♦ ACHE
- ♦ AESCO
- ♦ FENADEE
- ♦ Cruz Roja

Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales

Asume el marco jurídico y los asuntos referentes a la Unión Europea, Asuntos internacionales y de codesarrollo. La componen:

- ♦ ACCEM, que a su vez ostenta la presidencia.
- ♦ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- ♦ Ministerio del Interior.
- ♦ FEMP
- ♦ ATIME
- ♦ ACOBE
- ♦ Red Acoge
- ♦ CC.OO.
- ♦ Caritas Española

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DEL FORO

Reuniones del Pleno

9 de junio

Pleno de Constitución

Tras la Intervención de la Secretaria de Estado, del nuevo Presidente del Foro y del Presidente del Foro saliente, se procedió a la elección de cargos y constitución de órganos:

- ♦ *Elección de la Vicepresidencia primera*

Según la normativa la Vicepresidencia primera debe ser elegida por y entre los vocales de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y de las Organizaciones Sociales de Apoyo.

Se presentaron tres candidaturas (Rumiñahui, AESCO y ARI-PERÚ). Cada uno de los candidatos expuso las razones por las que se presentaban, detallando sus principales líneas de trabajo y señalando el compromiso que suponía asumir la Vicepresidencia primera del Foro.

Tras la preceptiva votación fue elegido Vicepresidente primero el representante de AESCO

- ♦ *Creación de las Comisiones de Trabajo*

Se presentaron propuestas de modificación del contenido y de la denominación de las Comisiones. Se abrió un turno de debate y se acordó, por unanimidad, el mantenimiento de las cuatro Comisiones.

- ♦ *Elección de las presidencias de las Comisiones*

Se presentaron los candidatos a ejercer la presidencia de las Comisiones y, después de un amplio debate, fueron elegidos los representantes de ACCEM, ASCIB, Fundación CEPAIM y UGT.

- ♦ *Elección de los miembros de las Comisiones*

Se acordó que los vocales presentasen, a la Secretaría del Foro, sus propuestas de adscripción y proceder a su elección en el próximo Pleno.

- ♦ *Constitución de la Comisión Permanente*

Se constituyó ateniéndose a los principios de equilibrio y proporcionalidad.

19 de julio

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ **Composición de las Comisiones:**
 - ♦ Se presentó propuesta de composición de las Comisiones, basada en las preferencias manifestadas por los vocales
 - ♦ Atendiendo a dichas preferencias y respetando el principio de equilibrio y proporcionalidad entre los tres grupos se aceptó por consenso la composición.
- ♦ **Informe Anual: sugerencias y propuestas**

El Pleno aprobó por consenso la propuesta de monografías a tratar en el Informe anual y se acordó que todas ellas se abordarían teniendo en cuenta el impacto que la crisis está teniendo sobre los inmigrantes.
- ♦ **Observadores: presentación de solicitudes y elección**

Se presentaron 4 candidaturas:
 - ♦ Tres organizaciones sociales de apoyo y una asociación de inmigrantes y refugiados.
 - ♦ Se concluyó que, según lo dispuesto en artículo 12 del Real Decreto 3/2006, las asociaciones de inmigrantes y refugiados pueden ser vocales del Foro pero no miembros observadores.
 - ♦ Se aprobó, por consenso, la elección de los tres miembros observadores
- ♦ **Órganos en los que participa el Foro: representación**

El Foro está representado en cinco órganos de muy distinta temática (cuatro de carácter nacional y uno de ámbito europeo).

Se presentaron candidaturas para ocupar dicha representación y se procedió a votar, quedando determinados los vocales que representarán al Foro en las cinco instancias.

Reuniones de la Comisión Permanente

28 de enero

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Análisis del borrador de la “Memoria 2009 “del Foro*
Se acordó remitir el borrador de la Memoria a los vocales del Foro para sugerencias
- ♦ *Información sobre la reunión del Foro Europeo de la Integración*
Los miembros del Foro (ACCEM, AESCO y ATIME) que habían participado en la segunda reunión del Foro Europeo informaron sobre los temas que se habían tratado
- ♦ *Información sobre la transición entre la etapa del Foro 2006-2010 y la siguiente*
La Directora General de Integración de los Inmigrantes informó sobre el calendario previsto
- ♦ *Información sobre la Presidencia Española*
La Directora General de Integración de los Inmigrantes informó de los temas propuestos para tratar en la Conferencia de Ministros de Zaragoza, y del informe sobre los Menores No Acompañados que se había aportado a la agenda comunitaria e incluido en el plan de trabajo

25 de junio

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Composición de las Comisiones: Análisis de las propuestas de adscripción*
Los vocales habían manifestado su preferencia de adscripción a las Comisiones en orden de prelación
- ♦ *Informe Anual: sugerencias y propuestas*
Se acordó que la estructura pivotase en torno a dos aspectos:
 - Principales impactos e implicaciones de la crisis.
 - Recomendaciones
- Se decidió abordar las siguientes áreas: empleo y pérdida de renovaciones, vivienda, aumento de vulnerabilidad, cambios en las actitudes de la sociedad, impacto de las políticas de retorno.
- ♦ *Órganos en los que participa el Foro: Representación*
Se convino que, ante la nueva etapa del Foro, se procediese a una renovación de los representantes del Foro en los 5 órganos de los que forma parte.

19 de julio

La Comisión Permanente se reunió, dos horas antes de iniciarse el Pleno, para proceder la preparación del mismo. Se analizaron los puntos el Orden del Día que, posteriormente, fueron debatidos y votados en el Pleno.

2 de diciembre

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ Campaña de *Información sobre la participación en las elecciones municipales de nacionales de países con acuerdo.*
- Asistieron dos representantes del Ministerio del Interior y un representante de la Oficina del Censo Electoral para explicar el procedimiento e informaron, asimismo, sobre los países con acuerdo firmado hasta el momento.
- ♦ Los Presidentes de las Comisiones presentaron los borradores de las monografías que integrarán el Informe del Foro 2010.
- ♦ La Directora General de Integración de los Inmigrantes informó sobre los trabajos preparatorios del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014

20 de diciembre

- ♦ Seguimiento de la campaña informativa sobre el procedimiento para la inscripción en el censo electoral de los nacionales de terceros países con acuerdos firmados.

La Directora General de Integración de los Inmigrantes expuso las acciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre la campaña informativa.

Participaron representantes del Ministerio del Interior y de la Oficina del Censo Electoral.

Reuniones de las Comisiones

Comisión de Educación y Sensibilización

Monografía “Cambios en las actitudes de la sociedad”

- ♦ 8 de octubre
- ♦ 5 de noviembre

♦ **Comisión de Empleo y Formación**

Monografía “La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis”

- ♦ 23 de septiembre
- ♦ 29 de octubre
- ♦ 3 de diciembre
- ♦ 13 de diciembre

♦ **Comisión de Políticas de Integración y Participación**

Monografía “Vivienda, integración y diversidad”

- ♦ 6 de octubre
- ♦ 27 de octubre

♦ **Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales**

Monografías: “En torno al Reglamento” e “Impacto de las medidas de retorno”

- ♦ 4 de octubre
- ♦ 18 de octubre

Resumen de las reuniones celebradas

| | |
|--|--|
| | Sesiones del Pleno |
| | Sesiones de la Comisión Permanente |
| | Sesiones de la Comisión de Educación y Sensibilización |
| | Sesiones de la Comisión de Empleo y Formación |
| | Sesiones de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales |
| | Sesiones de la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad |

| Enero | Junio | Julio |
|------------|--------------|-----------|
| Jueves, 28 | Miércoles, 9 | Lunes, 19 |
| | Viernes, 25 | Lunes, 19 |

| Septiembre | Octubre | Noviembre |
|------------|---------------|------------|
| Jueves, 23 | Lunes, 4 | Viernes, 5 |
| | Miércoles, 6 | Jueves, 2 |
| | Viernes, 8 | Viernes, 3 |
| | Lunes, 18 | Lunes, 13 |
| | Miércoles, 27 | Lunes, 20 |
| | Viernes, 29 | |

***INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS
INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN 2010***

Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010



El artículo 3.1 f) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano es “Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados”.

La Comisión Permanente, en la reunión celebrada el día 25 de junio, acordó que el informe del Foro 2010 formulase un diagnóstico sobre la situación de la integración de las personas inmigrantes, considerando las actuales circunstancias económicas. Propuso que la estructura pivotase en torno a dos aspectos: analizar los principales impactos de la crisis y formular recomendaciones. La

Comisión Permanente decidió, asimismo, someter a la consideración de los vocales las siguientes áreas a estudiar: *Empleo; Vivienda, integración y diversidad; Cambios en las actitudes de la sociedad; Impacto de las medidas de retorno y En torno al Reglamento*.

En el Pleno celebrado el 19 de julio se debatió sobre las propuestas presentadas y se aprobó elaborar las siguientes monografías así como la comisión competente para su desarrollo:

| Monografía | Comisión |
|---|---|
| ▪ Cambios en las actitudes de la sociedad | Educación y Sensibilización |
| ▪ La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis | Empleo y Formación |
| ▪ Vivienda, integración y diversidad | Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad |
| ▪ Impacto de las medidas de retorno | Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales |
| ▪ En torno al Reglamento | |

Los presidentes de las Comisiones redactaron las propuestas de índice de las distintas monografías y se remitieron al resto de los vocales del Foro para sugerencias. Tras mantener cada Comisión dos reuniones en las que se debatió y analizó el contenido de las monografías se remitieron a la Comisión Permanente, para establecer el calendario de presentación de enmiendas y posterior aprobación, en su caso, en el Pleno.

MEMORIA 2009

Memoria 2009 del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

El artículo 3.1 d) del *Real Decreto 3/2006*, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano consiste en “Elaborar una Memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas”.

En cumplimiento de dicho artículo, y por indicación del Presidente la Secretaría del Foro redactó la Memoria 2009.

En primer lugar, se indica el marco normativo del Foro.

En segundo lugar, se señalan las reuniones mantenidas por los distintos órganos del Foro y así como los principales acuerdos adoptados.

En tercer lugar, se relacionan los dictámenes aprobados durante 2009:

- ♦ Dictamen al *Anteproyecto de la Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- ♦ Dictamen al *Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el *Real Decreto 2393/2004*, de 30 de diciembre y el *Real Decreto 240/2007*, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- ♦ Dictamen al *Proyecto de modificación del Real Decreto 3/2006*, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la integración social de los inmigrantes

A continuación se detallan las Monografías “La convivencia en barrios” y “La integración del alumnado extranjero en la escuela 2008” que compusieron el Informe anual del Foro. Igualmente se describe el Informe al Anteproyecto de Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Finalmente, se recoge una Resolución del Foro que se remitió a la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración

La Memoria 2009 se presentó en el Pleno del día 9 de junio de 2010, siendo aprobada por unanimidad.



ÓRGANOS EN LOS QUE PARTICIPA EL FORO

ÓRGANOS EN LOS QUE PARTICIPA EL FORO

Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer

Órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de igualdad a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Entre sus competencias se puede citar el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la presentación de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Se hallan representadas en paridad las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género y la sociedad civil. En concreto, el artículo 4 del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, prevé la participación de una organización de las que trabajan en el ámbito de la inmigración, a propuesta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Dña. Susana Pozo Guamialama, Vocal del Foro en representación de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo de África y América Latina

Fecha del acuerdo

Pleno 19 de julio de 2010

A lo largo de 2010 El Observatorio se ha reunido en dos ocasiones: el 9 de junio y el 3 de noviembre.

Consejo del Plan Estatal de Vivienda

Órgano de carácter asesor y consultivo dependiente del Ministerio de la Vivienda.

Su cometido es promover la participación social y la colaboración entre administraciones, para ello se le ha dotado de atribuciones para informar sobre las estrategias y medidas concretas del Ministerio, así como sobre su eficacia.

Lo componen representantes de las Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales relacionados con el Plan, entre ellos un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, tal como establece la Orden VIV/2668/2006, de 27 de julio, por la que se establecen la composición y el funcionamiento del Consejo del Plan Estatal de Vivienda.

Representación

D. Juan Carlos Rois Alonso Vicepresidente primero del Foro y Presidente de América España Solidaridad y Cooperación (AESCO)

Fecha del acuerdo

Comisión Permanente de 25 de junio de 2010

Durante el año 2010 el Consejo se ha reunido en una ocasión: 27 de julio

ÓRGANOS EN LOS QUE PARTICIPA EL FORO

Grupo de Migraciones y Desarrollo. (Consejo de Cooperación al Desarrollo)

Órgano adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Es un órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Lo componen representantes de la Administración General del Estado, de la sociedad civil y agentes sociales de la cooperación.

El Grupo de Trabajo sobre codesarrollo acordó invitar a participar a un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Dña. Samira Oukhiar Vocal del Foro en representación de la Asociación Socio Cultural Ibn-Batuta (ASCIB)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio de 2010

Durante el año 2010 este Grupo no se ha reunido en ninguna ocasión.

Foro Europeo de la Integración

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Elementos para la estructura, organización y funcionamiento de una plataforma para la mayor participación de la sociedad civil en la promoción a nivel comunitario de políticas de integración de nacionales de terceros países”. (2009/C 27/21).

La Comisión Europea ha puesto en marcha el “Foro europeo de la integración”. No es un nuevo organismo puesto que no hay una base legal para ello, pero celebrará reuniones anuales. La primera reunión ha tenido lugar el 20 y 21 de abril.

El artículo 3.6.5. del Dictamen indica que, como miembros del Foro, participarán los Foros, Plataformas, Consejos o Instituciones similares que existan en los Estados miembros especialmente cuando participen asociaciones de inmigrantes.

El Foro europeo se dirigió a este órgano consultivo solicitando que designase a 3 vocalías en representación del FISI.

Representación

- ♦ Dña. Julia Fernández Quintanilla, vocal del Foro en representación de Asociación Comisión Católica Española de Migración. (ACCEM)
- ♦ Dña. Yolanda Villavicencio, Vocal del Foro en representación de América-España Solidaridad y Cooperación. (AESCO)
- ♦ D. Kamal Rahmouni, Vocal del Foro en representación de Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España. (ATIME)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio

Durante 2010 el Foro se ha reunido en las siguientes ocasiones: 24 y 25 de junio y 6 y 7 de diciembre.

ÓRGANOS EN LOS QUE PARTICIPA EL FORO

Foro Social contra la Trata

Se crea en cumplimiento de lo acordado en el *Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008.

Es un instrumento de cooperación, colaboración e intercambio entre las Administraciones públicas, las Instituciones y la sociedad civil para cumplir con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, así como la coordinación y la coherencia en todas las actuaciones desde una perspectiva integral.

Representación

- ♦ Dña. Sonia Rosario Zanabria, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Inmigrantes y Refugiados Peruanos.(ARI-PERÚ)
- ♦ Dña Paola Santiestévez Loza, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio de 2010

Durante 2010 el Foro se ha reunido en las siguientes ocasiones: 7 de mayo y 20 de octubre

El Espacio Confluencia se ha reunido: el 27 de mayo y el 26 de septiembre.

REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL FORO

Además de participar en las reuniones convocadas periódicamente por los Órganos indicados con anterioridad y de los que es miembro el Foro, durante el año 2010 diversas entidades, nacionales e internacionales, se han dirigido al Foro solicitando su participación puntual en reuniones de trabajo u otro tipo de actos vinculados con el fenómeno migratorio.

Jornadas y actos en los que ha participado algún representante del Foro

- VIII Jornadas de Sensibilización sobre la Interculturalidad, organizada por la ONG ECOS DO SUR. Centro Froxel del Ayuntamiento de Arteixo, 15 y 16 de abril.
Asistió D. Juan Carlos Rois Alonso, AESCO
- Jornadas “*La traducción y la interpretación contra la exclusión social*”, organizadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Madrid, 1 de octubre
Asistió D. Juan Carlos Rois Alonso, AESCO
- Jornadas del Fórum de la Inmigración de las Illes Balears. Palma de Mallorca, 22 y 23 de octubre de 2010.
Asistió D. Juan Carlos Rois Alonso, Vicepresidente Primero del Foro y Presidente de AESCO.
- Conferencia Final de la publicación del proyecto “*Compendio de casos de éxito para la implementación de Planes locales de Sensibilización en Igualdad de Trato y no discriminación*”. OBERAXE. Madrid, 15 de noviembre de 2010.
Asistió D. Juan Carlos Rois Alonso, Vicepresidente Primero del Foro y Presidente de AESCO.
- Jornadas de ADICAE “*Los retos de los consumidores ante la crisis*”. Madrid, 25 y 26 de noviembre.
Asistió D. Juan Carlos Rois Alonso, Vicepresidente Primero del Foro y Presidente de AESCO.
- El Foro ha formado parte del Jurado para realizar la propuesta de resolución de los premios otorgados por el Ministerio de Educación y destinados a los centros docentes que desarrollen acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación (Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los premios de carácter estatal, para el año 2010).

La reunión del jurado para realizar la propuesta de resolución de dichos premios para el año 2010 tuvo lugar en la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Madrid, 11 de noviembre de 2010.

Formó parte del jurado Dña. Samira Oukhiar, Presidenta de la Comisión de Educación y Sensibilización y vocal representante de IBN BATUTA.

El día 1 de diciembre se realizó la entrega de premios en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid.

Visita de un Consejero en el Bureau of European Policy Advisers (BEPA) de la Comisión Europea

El Sr. Berttozzi, Consejero en el Bureau Of European Policy Advisers (BEPA) de la Comisión Europea, se puso en contacto con el Foro (a través de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea) para solicitar su colaboración.

El motivo de su visita era elaborar un artículo-investigación sobre la integración de los inmigrantes en España basado en una encuesta a inmigrantes extracomunitarios, a personal de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a distintos actores sociales.

En total se realizaron más de 100 encuestas y entrevistas, tanto a los representantes de las Asociaciones y Organizaciones sociales de apoyo como a las personas inmigrantes que fueron convocadas. Las respuestas eran anónimas y versaban, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- **Relaciones personales:** averiguar las relaciones de las personas inmigrantes con otras personas de su misma nacionalidad, de otras nacionalidades y con los españoles.
- **Participación en la sociedad de acogida:** actividades de voluntariado.
- **Conocimiento del castellano.**
- **Discriminación:** si ha sufrido discriminación y en qué ámbito (laboral, escolar.....)
- **Principales dificultades para la integración:** la mayoría de ellos respondieron que la ausencia de papeles, dificultad en el acceso al mercado laboral, reagrupación familiar....
- **Formación académica y cursos de actualización.**
- **Relaciones con los inmigrantes.**
- **Conocimiento de otros idiomas.**

El Informe final (*Madrid: A European capital embracing integration*) ha sido publicado y se puede consultar en el link siguiente:

http://ec.europa.eu/bepa/pdf/publications_pdf/madrid.pdf



Solicitud de información del Migration Policy Group del Comité Económico y Social Europeo

El Migration Policy Group es una organización europea independiente sin fines de lucro, con el compromiso de participar en la construcción de una sociedad abierta e integradora en la que todos los miembros tengan los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

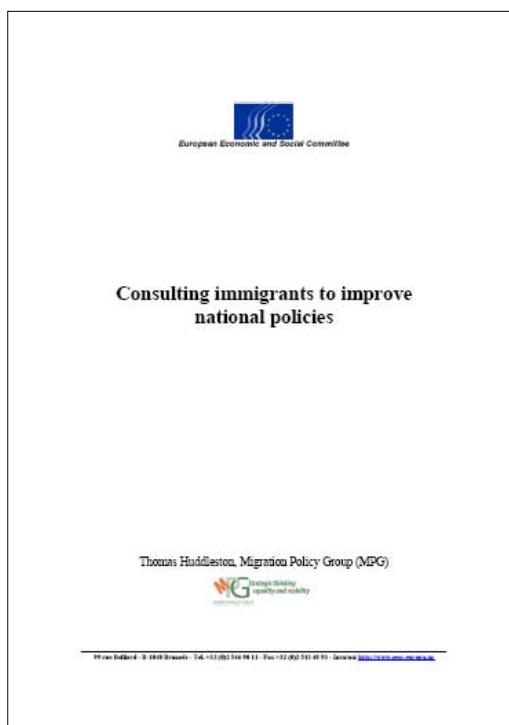
Para lograr este objetivo esta organización trabaja en tres áreas: programa de Migración y Movilidad; lucha contra la discriminación y por la igualdad; y programa de diversidad e integración.

El Comité Económico y Social Europeo encargó al Sr. Huddleston (auditor externo del MPG) un informe sobre los órganos consultivos de los inmigrantes que forman parte del Foro Europeo de Integración.

Con este motivo, el Sr. Hudlleston se puso en contacto con la secretaría del Foro y remitió un cuestionario en el que solicitaba información básica sobre el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes: constitución, composición, estructura, objetivos, dictámenes e informes).

El Informe final (“*Consulting immigrants to improve national policies*”) ha sido publicado y se puede consultar en el link siguiente:

http://www.migpolgroup.com/news_detail.php?id=142



***INFORMACIÓN SOBRE EL FORO EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO
DE TRABAJO E INMIGRACIÓN***

Información sobre el Foro en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración



Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

Secciones Inicio ir

Para más información sobre el Foro

- Sede: C/ José Abascal, nº 39, 2º planta. 28071 Madrid
- Teléfonos: 91-363-90-52 y 91-363-16-24
- Fax: 91-363-70-56
- Correo electrónico: info-forointegracion@mtin.es

Desde el año 2008 se dispone en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración (http://www.mtin.es/es/sec_emi/IntegralInmigrantes/Foro_integracion/index.htm) de información sobre el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (normativa, funciones, composición, funcionamiento, dictámenes, informes y otros trabajos que desarrolla) con el fin de contribuir a la difusión de las actividades de este órgano y de facilitar el acceso a los trabajos que realiza.

Con motivo de la constitución del nuevo mandato del Foro se ha modificado la página web. De ahora en adelante y para facilitar las consultas relativas al Foro se ha diferenciado entre el mandato anterior del Foro (2006-2010) y el actual.

Durante el año 2010 se han recibido en la secretaría del Foro numerosas solicitudes de información: la mayoría de ellas provienen de investigadores que demandan información para sus tesis así como de estudiantes de universidades extranjeras; en otras se solicita información sobre trámites administrativos y también han utilizado este cauce diversas asociaciones de inmigrantes mostrando su interés en formar parte del Foro. Finalmente es de subrayar que, aunque este Foro se centra exclusivamente en la inmigración, se reciben escritos con consultas relacionadas con la emigración española.

Los correos se dirigen básicamente por personas físicas, no obstante algunos de ellos son remitidos por entidades. Por lo que atañe a la nacionalidad de los remitentes es de destacar que la mayoría de ellos provienen de nacionales europeos (Alemania, Chequia ...), de países iberoamericanos (Cuba, Venezuela, Colombia, Chile...) y nacionales de Marruecos y Argelia. Asimismo se reciben escritos de españoles principalmente con consultas sobre contratación de trabajadores extranjeros.

Resumen de las consultas recibidas

| | |
|---|--|
| CONSULTAS LABORALES | |
| AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA, TRABAJO Y ESTUDIOS | Visados de residencia para familiares de altos ejecutivos Autorización de residencia Cambio de autorización de estudio a trabajo Obtención del visado y de permiso de residencia y trabajo |
| HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS | Trámites y duración de los trámites |
| NACIONALIDAD | Solicitudes de información para obtener la nacionalidad |
| ARRAIGO SOCIAL | Solicitudes de información sobre trámites para gestionar la residencia española por arraigo |
| CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS | Información sobre funcionamiento de los centros de internamiento |
| INVESTIGADORES | Tesis de investigación sobre reagrupación familiar en España Información sobre funcionamiento y trabajos del Foro Información sobre la integración de los inmigrantes en España Información cos y cuestiones de ciudadanía de los inmigrantes ecuatorianos y marroquíes en España Información sobre campañas de comunicación y folletos informativos sobre la integración de los inmigrantes Investigación sobre la Ley de extranjería Información sobre inmigración irregular y los derechos fundamentales Información sobre integración de los inmigrante en Cataluña |
| ASOCIACIONES DE INMIGRANTES | Diversas asociaciones de inmigrantes han mostrado su interés por conocer el procedimiento para formar parte del Foro |

DOCUMENTACIÓN FACILITADA A LAS VOCALÍAS DEL FORO

Documentación facilitada a los miembros por la Secretaría del Foro

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 3.b) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, la Secretaría remite a todos los miembros del Foro aquella información que, aunque no se halle directamente relacionada con los trabajos concretos que estén realizándose en ese momento, considera que puede ser de su interés.

Se ha remitido la siguiente documentación:

Normativa

- ♦ Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería.
- ♦ Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia, sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el r de febrero de 2009.
- ♦ Canje de Notas, de 12 de mayo de 2009, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro.
- ♦ Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional.
- ♦ Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid y Asunción el 13 de mayo de 2009.
- ♦ Orden EHA/2264/2010, de 20 de julio, por la que se dictan normas e instrucciones técnicas para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de país con Acuerdos para las elecciones municipales.
- ♦ Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones municipales de los ciudadanos nacionales de países de la Unión Europea.
- ♦ Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud

para la inscripción en el censo electoral de residentes en España de nacionales de países con acuerdos para las elecciones municipales.

- ♦ Resolución de 21 de octubre de 2010 de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes.
- ♦ Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Islandia sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid y París el 31 de marzo de 2009.
- ♦ Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2009.

Jornadas, Cursos y Seminarios

- ♦ Invitación de IBN Batuta para asistir a la *II Jornada Marroquíes en Madrid. De la Inmigración al desarrollo*. Madrid, 6 de febrero de 2010.
- ♦ Invitación de Casa de América para asistir al Desayuno-coloquio sobre *Inmigración latinoamericana en tiempos de crisis*. Madrid, 1 de junio de 2010.
- ♦ Invitación de ACCEM para asistir a la presentación del libro *25 años de la Ley de Asilo*. Madrid, 14 de junio de 2010.
- ♦ Invitación de ACCEM para asistir a la *VIII edición del Ciclo “Refugiados en el Cine”*. Madrid, 16 a 20 de junio de 2010.
- ♦ Invitación de AIBE BALCAN para asistir a la *Fiesta de Bulgaria*. Madrid, 20 de junio de 2010.
- ♦ Invitación del Ministerio de Igualdad para asistir a la presentación de la “*Red de servicios de asistencia a víctimas de discriminación*”. Madrid, 6 de julio.
- ♦ Invitación de ATIME para asistir a la presentación del estudio “*Procesos Migratorios de Menores y Consumo de Drogas: Un análisis de los factores de riesgo*”. Madrid, 8 de julio.
- ♦ Invitación de Asociación Socio-cultural IBN-BATUTA (ASCIB) para participar en el “*3er Torneo de Fútbol Ramadán*”. Madrid, 5 a 8 de septiembre.
- ♦ Número 1 de la Revista *En Diálogo* de ATIME. Septiembre
- ♦ Invitación de la FEMP para la presentación del documento “*Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a la familia*”. Madrid, 21 de septiembre.

- ♦ Invitación de ACOBE para participar en el Seminario “La educación como herramienta para el desarrollo”. Madrid, 21 de septiembre.
- ♦ Conclusiones del Seminario anterior.
- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM para asistir al Seminario *Experiencias barriales de convivencia y acción comunitaria*. Roquetas de Mar, 22 a 24 de septiembre de 2010.
- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM para el Acto de entrega del Segundo Concurso Literario. Madrid, 28 de octubre.
- ♦ Invitación de AESCO para asistir a la jornada “*Programas de retorno y reintegración de migrantes*”. Madrid, 5 de noviembre.
- ♦ Invitación de ATIME para asistir a la Jornada sobre “*Igualdad de acceso al espacio comunitario*”. Madrid, 13 de noviembre.
- ♦ Invitación de VOMADE para participar en la Décimo octava edición de los premios *Lucrecia Pérez*. Madrid, 14 de noviembre.
- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM para participar en el encuentro empresarial “*Diversidad en la selección de personal: un semillero de talentos por descubrir*”. Valencia, 18 de noviembre.
- ♦ Invitación de FEDROM, IBN-BATUTA, VOMADE Y ARI-PERÚ para participar en la jornada “*La lucha contra la violencia de género en la agenda europea*”. Madrid, 19 de noviembre.
- ♦ Invitación de ATIME para asistir a la jornada “*Violencia de género e inmigración*”. Madrid, 24 de noviembre.
- ♦ Invitación de Red Acoge para participar en unas *Jornadas de Formación*. Universidad de Alcalá de Henares, 25 y 26 de noviembre.
- ♦ Invitación de ATIME para participar en el curso de formación “*Formas de contribuir al desarrollo de la comunidad*”. Madrid, 4 de diciembre
- ♦ Documentación de AESCO en relación con una campaña informativa para promover el derecho de sufragio de las personas inmigrantes de países con acuerdo en las elecciones municipales.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para participar en el acto de clausura de la segunda edición del certamen “*Sal a Escena contra la Discriminación*”. Madrid, 10 de diciembre.
- ♦ Invitación de ATIME para participar en el taller “*Crecimiento personal*”. Madrid, 15 de diciembre.



*Secretaría
Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*

Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
José Abascal 39. 28003 Madrid
Tlfno: 91-363-90-52
91-363-16-24
Fax: 91-363-70-56
c.e.: forointegracion@mtin.es
www.mtin.es